ADENDA N° 01-2026
INVITACIÓN PRIVADA DEFINITIVA N° IP006-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

PROCESO	Invitación Privada Definitiva N° IP006-2026.
MODALIDAD	Invitación privada, adelantada de conformidad con el Manual de Contratación propio de la Empresa
OBJETO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA LA VEREDA EL SIETE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO-CHOCÓ, COMO COMPONENTE ESTRUCTURAL DE PREINVERSIÓN Y PLANEACIÓN SECTORIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-003 DE 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHENTA PESOS M.L. ($388.703.080), incluidos todos los impuestos, factores y costos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. FUNDAMENTO Y COMPETENCIA PARA EXPEDIR LA ADENDA

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P.**, en ejercicio de su autonomía contractual y de las facultades previstas en su Manual de Contratación, adoptado mediante Acuerdo N° 009 del 31 de diciembre de 2025 y puesto en aplicación mediante Resolución N° 001 del 5 de enero de 2026, procede a expedir la presente adenda con el propósito de modificar el cronograma de la **INVITACIÓN PRIVADA DEFINITIVA N° IP006-2026.**

El numeral 4 de la Invitación Privada Definitiva establece expresamente que la Empresa podrá realizar las modificaciones al cronograma que considere pertinentes y que estas serán publicadas en SECOP II. A su vez, el numeral 5 dispone que los cronogramas

podrán ampliarse o modificarse mediante adendas publicadas, como mínimo, antes del vencimiento del término que se pretenda modificar.

La presente modificación se adopta antes del vencimiento de la fecha originalmente fijada para la presentación de ofertas, preserva la publicidad y trazabilidad de la actuación y será aplicable de manera uniforme a todos los proponentes habilitados para presentar propuesta.

3. ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El 16 de julio de 2026 se recibió comunicación fechada en Montería y dirigida al señor **JUAN JAIRO CARO SÁNCHEZ**, Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P.**, con asunto “Solicitud de ampliación de plazo para presentar ofertas” y referencia al proceso IP006-2026.

La petición fue presentada por el señor **JAMILTON ECHEVERRI DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **9.738.398 de Armenia**, quien manifestó actuar en calidad de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN TRAZADOS VIALES Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.500.192-6**, y como proponente habilitado para participar en el proceso.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD: El solicitante pidió ampliar el plazo para la presentación de propuestas hasta el martes 21 de julio de 2026 a las 10:00 a. m., indicando como fundamento la necesidad de disponer de un plazo prudencial adicional para conseguir y consolidar la totalidad de la documentación solicitada por la Empresa dentro de la Invitación Privada Definitiva.

4. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN DE LA EMPRESA

Revisada la solicitud y confrontada con las condiciones de la Invitación Privada Definitiva, la Empresa considera procedente aceptar la ampliación solicitada. El proceso exige la preparación y presentación de documentación jurídica, legal, financiera, técnica y económica, además de los soportes relacionados con la experiencia y el equipo de trabajo, circunstancia que justifica otorgar un término adicional razonable para la adecuada estructuración de las ofertas.

La ampliación no modifica el objeto, el alcance, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación ni las demás reglas sustanciales del proceso. Tampoco concede una ventaja particular al peticionario, porque la nueva fecha de cierre se aplicará en igualdad de condiciones a todos los proponentes habilitados y será publicada en SECOP II para garantizar su conocimiento y trazabilidad.

La Empresa advierte, además, que el desplazamiento de la fecha límite para presentar ofertas hace necesario ajustar las etapas subsiguientes de apertura, evaluación, traslado

del informe, respuesta a observaciones, publicación del informe definitivo y aceptación de la propuesta, con el fin de conservar una secuencia cronológica coherente y permitir el desarrollo ordenado de cada actuación.

En consecuencia, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P. ACEPTA** la solicitud presentada y amplía el plazo para presentar ofertas hasta el martes veintiuno (21) de julio de 2026 a las 10:00 horas, de conformidad con el cronograma definitivo contenido en la presente adenda.

5. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Con fundamento en lo anterior, se modifica el **NUMERAL 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO** de la **INVITACIÓN PRIVADA DEFINITIVA N° IP006-2026**, el cual quedará integralmente así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de la carta instructiva de invitación para manifestar interés en formular propuesta a tres (3) proponentes inscritos en el banco de proveedores de la Entidad.	10 de julio de 2026	SECOP II
Recepción de manifestaciones de interés.	15 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	SECOP II
Publicación del documento definitivo que contiene la Invitación Privada y comunicación de las manifestaciones de interés habilitadas.	15 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	SECOP II
Solicitud de aclaraciones y presentación de observaciones a la ficha técnica y a las condiciones de contratación.	16 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	SECOP II
Respuesta a las observaciones.	16 de julio de 2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II
Fecha límite de presentación de ofertas.	21 de julio de 2026 hasta las 10:00 horas	SECOP II
Apertura de propuestas.	21 de julio de 2026 a las 10:01 horas	SECOP II
Evaluación de las propuestas y publicación del informe preliminar.	21 de julio de 2026 hasta las 18:00 horas	SECOP II
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones.	22 de julio de 2026	SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo, o declaratoria de desierta.	23 de julio de 2026	SECOP II
Aceptación de la propuesta y suscripción del contrato.	23 de julio de 2026	SECOP II

6. ALCANCE Y EFECTOS DE LA MODIFICACIÓN

La presente adenda modifica exclusivamente el **NUMERAL 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, en los términos señalados. Las demás disposiciones, requisitos, condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas, de experiencia, evaluación, garantías, causales de rechazo y demás reglas contenidas en la **INVITACIÓN PRIVADA DEFINITIVA N° IP006-2026** permanecen vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda forma parte integral de los documentos del proceso, deberá publicarse en **SECOP II** y prevalece sobre la Invitación Privada Definitiva en aquello que expresamente modifica. Los proponentes deberán verificar y observar las fechas y horas registradas en la plataforma.

Dada en El Carmen de Atrato, Chocó, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

JUAN JAIRO CARO SÁNCHEZ
Gerente Empresa de Servicios Públicos Aguas del Carmelo S.A. E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alejandro Álvarez Roldán	Asesor Externo	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldán	Asesor Externo	
Aprobó	Juan Jairo Caro Sánchez	Gerente	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			